

Anexo II (a)

ACUERDO DE 5 DE JUNIO DE 2018, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA REPARACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA A-493, EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
2º	RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA
3º	DOCUMENTO CONTABLE "A"

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: M^a Nieves Masegosa Martos
VICECONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Código:	BY574047BVRKZNphAqxrggRUWFTdf	Fecha	08/06/2018	
Firmado Por	MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

**OBRAS DE EMERGENCIA REPARACION DEL FIRME DE
LA CARRETERA A-493 AFECTADO POR LAS LLUVIAS DE
MARZO DEL 2018 EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050,
T.M. VALVERDE DEL CAMINO. ”.**

Fecha: 26/03/2017

ÍNDICE

Sumario

1,- ANTECEDENTES Y OBJETO.....	3
2,- EMPLAZAMIENTO Y FOTOGRAFÍAS.....	4
3,- JUSTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	7
4,- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	8
Fresado y retirada del firme deteriorado.....	8
Reposición del firme mediante MBC tipo AC-16 surf B 35/50 S en un espesor medio de 5 cm	8
Repintado de toda la señalización horizontal existente.....	8
5,- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.....	9
6.- PLAZO.....	10

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO

La carretera A-493 pertenece a la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía, y está catalogada dentro de la Red Básica de Articulación. Recorre el itinerario entre los municipios de La Palma del Condado y Valverde del Camino. Tiene una longitud total de 35,94 km, teniendo su origen en el la intersección con la carretera A-49 y su fin en la N-435.

Desde el 28 de febrero del 2018 se producen lluvias torrenciales y seguidas en la zona del Condado, que según indica en el registro de datos de la estación Agroclimática situada en la Palma del Condado, desde el día 28/02/2018 hasta la fecha se ha acumulado una precipitación de 279 l/m².

Inmediatamente, la Delegación de Huelva con sus medios propios lleva a cabo diferentes medidas encaminadas a la reparación urgente del firme afectado por los fenómenos meteorológicos, principalmente la retirada del material del firme desprendido y su reparación con aglomerado en frío, así como la señalización del firme en mal estado para evitar accidentes a los vehículos.

Estas medidas paliativas, no han dado resultado debido al mal estado en general en que se encuentra la capa de rodadura del tramo propuesto como consecuencia del deterioro pronunciado tras las lluvias últimas caídas en la zona. Y a través del Pleno municipal del Ayuntamiento de Valverde del Camino se ha solicitado con carácter urgente la reparación de la citada carretera para evitar accidentes y garantizar la seguridad vial de los vehículos que por allí discurren.

Por todo ello, se entiende necesario solicitar a la Consejería de Fomento y Vivienda, se declara de emergencia la obra:

“REPARACION DEL FIRME DE LA CARRETERA A-493 AFECTADO POR LAS LLUVIAS DE MARZO DEL 2018 EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050, T.M. VALVERDE DEL CAMINO.”.

2.- EMPLAZAMIENTO Y FOTOGRAFÍAS

La zona de actuación se sitúa entre los puntos kilométricos 27+000 y 32+050 aproximadamente de la carretera A-493 (llegada a la localidad de Valverde del Camino). El firme presenta un estado muy deteriorado, con abundantes fisuras, cuarteos y piel de cocodrilo en la capa de rodadura y bacheos generalizados. La regularidad superficial presenta unos niveles muy por debajo de los necesarios para garantizar la seguridad vial.



A-493 p.k. 27+000



A-493 p.k. 28+500



A-493 p.k. 30+300



A-493 p.k. 31+700

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Las actuaciones desarrolladas urgentemente hasta la fecha con las disponibilidades de personal y maquinaria de la Delegación no han permitido alcanzar los niveles de calidad de la capa de rodadura que permita garantizar la seguridad vial de los vehículos que por allí discurren, con el consiguiente peligro para los cerca de 2000 vehículos que diariamente (una parte importante son vehículos pesados) circulan por el tramo afectado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se considera que procede tramitar las actuaciones necesarias para la reparación del firme con carácter de emergencia ya que se cumplen los criterios exigidos:

1,- la existencia de un acontecimiento excepcional (lluvias torrenciales y prolongadas durante todo el mes de marzo) que han provocado un deterioro muy elevado de la capa de rodadura que ponen en peligro a los vehículos que por allí discurren diariamente por no disponer el tramo de las características mínimas exigidas para garantizar la seguridad vial de la carretera.

2,- la actuación administrativa solicitada tiene un carácter de inmediato, absolutamente necesaria para evitar o remediar en lo posible las consecuencias de las lluvias ocurridas en el deterioro del firme de la capa de rodadura del tramo definido; no siendo recomendable dilatar las obras con la tramitación urgente o la utilización del procedimiento negociado sin publicidad por motivos de urgencia.

3,- Las actuaciones propuestas se limitan a lo estrictamente indispensable en el ámbito objetivo y temporal para prevenir o remediar los daños derivados de la situación de emergencia expuesta.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de las obras comprenden las siguientes actuaciones:

Fresado y retirada del firme deteriorado.

La primera actuación a realizar con carácter de urgencia es la retirada de toda la capa de rodadura fracturada, como mínimo 5 centímetros de espesor, en ambos carriles para poder dejar en perfectas condiciones la capa de base del firme para la reposición de la nueva capa de rodadura.

Reposición del firme mediante MBC tipo AC-16 surf B 35/50 S en un espesor medio de 5 cm.

Una vez fresado la capa de rodadura, y alcanzado la capa base o intermedia en perfectas condiciones, se aplicará una capa de rodadura con un espesor medio de 5 centímetros de aglomerado en caliente con las características mínimas antes indicadas.

Repintado de toda la señalización horizontal existente.

Terminada la capa de rodadura en toda su extensión, se procederá a reponer toda la señalización horizontal existente, tanto la longitudinal como los símbolos y cebreados existentes.

La posible reposición de servicios afectados, señalización de obra y cuantas obras accesorias sean necesarias para la correcta y urgente realización de las obras antes apuntadas, se consideran incluidos en los precios definidos en el apartado siguiente.

5.- PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

El presupuesto general para ejecución de las obras solicitadas es el siguiente, desglosado por unidades:

REPARACIÓN DE FIRME A-493 P.K. 27+000 A 32+050										
UNIDAD	DESCRIPCIÓN							MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			Longitud	Anchura	Espesor	Superficie	Total			
CAPÍTULO 1 - FIRMES										
m ² xcm	Fresado de pavimento bituminoso, incluso carga, barrido y transporte a lugar de empleo o vertedero.							202.000,00	0,25	50.500,00
	Pk 27+000 a 32+050	5050,00	8,00	5,00	40400,00	202000,00				
tn	Fabricación, transporte y extendido de MBC tipo AC 16 surf B 35/50 S, extendido y compactado, incluso ligante y filler de aportación para capa de rodadura.							4.848,00	48,00	232.704,00
	Pk 27+000 a 32+050	5050,00	8,00	5,00	40400,00	4848,00				
tn	Emulsión C60B3ADH para riego de adherencia							20,20	325,00	6.565,00
	Pk 27+000 a 32+050	5050,00	8,00	0,50	40400,00	20,20				
CAPÍTULO 2 - SEÑALIZACIÓN										
m	Marca vial permanente realizada con pintura acrílica en formación de líneas de 10 cm, incluso premarcaje.							5.050,00	0,20	1.010,00
		5050,00				5050,00				
m	Marca vial permanente realizada con pintura acrílica en formación de líneas de 15 cm, incluso premarcaje.							10.000,00	0,22	2.200,00
		10000,00				10000,00				
m ²	Marca vial permanente realizada con pintura acrílica en formación de símbolos y cebreado							200,00	5,00	1.000,00
		200,00				200,00				
	TOTAL IMPORTE									293.979,00 €
	I.V.A. (21%)									61.735,59 €
	TOTAL PRESUPUESTO									355.714,59 €

Asciende, por tanto, el presupuesto estimado de la obra "REPARACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA A-493 AFECTADO POR LAS LLUVIAS DE MARZO DEL 2018 EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050, T.M. VALVERDE DEL CAMINO.", incluido IVA, a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (355.714,59 euros).

6.- PLAZO

El plazo estimado de esta obra de emergencia seria de 15 días a partir de que se cuente con la declaración de emergencia y el encargo a la Empresa contratista para la ejecución de las obras antes definidas.

EL JEFE DE SERVICIO DE
CARRETERAS



Fdo.: J. Enrique Martín Martín

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DEL FIRME DE LA CARRETERA A-493 EN EL TRAMO P.K. 27+000 AL 32+050. T.M. VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

CLAVE: 01-HU-1992-0.0-0.0-OE

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Infraestructuras para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (con IVA) asciende a TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (355.714,59 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:

Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.

Sevilla, (a la fecha de la firma)
EL CONSEJERO

Fdo.: Felipe López García



Código:	BY574853LUT4QBZs3NT0HJLzmgcMne	Fecha	11/04/2018	
Firmado Por	FELIPE LOPEZ GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



JUNTA DE ANDALUCÍA

DOCUMENTO A

Ejercicio:	2018	Clase de Documento:	A2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0120778970
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0100006976
Fecha de Grabación:	21.05.2018	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	1-HU-1992-OE REPARAC FIRME A-493 P.K. 27 AL 32+050		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1600 - CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2018	1600030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GRAL. 1-HU-1992-OE REPARAC FIRME A-493 P.K. 27 AL 32+050	355.714,59
Total (eur.):		355.714,59

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
JESUS HUERTAS GARCIA
Firmado electrónicamente el 21 de Mayo de 2018

INTERVENTOR DELEGADO
ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA

Nº Expediente: 2018/0120778970

Pág.: 1/ 1

ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA	22/05/2018	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	N.JyGwPFYz4D21H9OkZNaR1C22hklm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma